15ta ASAMBLEA LEGISLATIVA 7ma SESION ORDINARIA

Res. Conj. Núm. 94

(Aprobada en 9 de agosto de 2008)

(R. C. del S. 905)
(Conferencia)

236,578,000

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos ~~cincuenta millones~~ (~~250,000,000~~) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2007-2008, a ser utilizados para diferentes fines, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; disponer para la contratación; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

treinta y seis millones quinientos setenta y ocho mil

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos ~~cincuenta millones (250,000,000)~~ de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2007-2008, para ser utilizados para diferentes fines, según se detalla a continuación:

treinta y seis millones, quinientos setenta y ocho mil (236,578,000)

1. **Administración de Servicios Generales**

a.	Para la Escuela de la Comunidad Venus Gardens, para la construcción del techado de la cancha de baloncesto y pasillo, Municipio de San Juan.	120,000
b.	Para la Asociación de Residentes de Colinas Verdes, Inc., para la instalación de tubería de drenaje y construcción de gaviones, Municipio de San Juan.	140,000
c.	Para el techado de la cancha de baloncesto con alumbrado, Escuela de la Comunidad Angel Ramos, Municipio de San Juan.	100,000
d.	Para la Asociación Rescate Deportivo, para la construcción de baños (cumplir con la Ley ADA) y cantina en las facilidades recreativas del Parque Atlético Recreativo de Monte Hatillo, ubicado en la Ave. 65 de Infantería esq. Ave. Monte Carlo, Municipio de San Juan.	50,000
e.	Para la Junta de Residentes de la 4ta. ext. de Country Club, para mejoras a las facilidades del Centro Comunal, Municipio de San Juan.	40,000
f.	Para obras y mejoras a la Escuela Mercedes Morales, Municipio de Guaynabo.	25,000
g.	Para obras y mejoras a la Escuela Juan Ponce de León, Barrio Juan Domingo, Municipio de Guaynabo.	40,000
	Subtotal	**$515,000**

2. **Administración de Recursos Naturales**

a. Para crear el Fondo de Conservación "Herencia 100,000", que será utilizado para la adquisición de propiedades de alto valor ecológico para su conservación a través de la Isla, las cuales serán dispuestas específicamente mediante Resolución Conjunta.

Subtotal **4,000,000**

3. **Administración de Terrenos**

a. Para el pago de la compra realizada por la Administración del edificio que alberga a Ballet Concierto, en el Municipio de San Juan. 2,242,000

4. **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

a. Para la instalación de tubería 2" y cometidas en el Sector Chencho Malavez y Sector Jesús Adames, Barrio Ángeles, Municipio de Utuado. 15,000

b. Para mejoras al sistema eléctrico de la Esc. Superior Isabel Flores en la Comunidad La Ceiba, del Municipio de Juncos. 50,000

Subtotal **65,000**

5. **Autoridad de Carreteras**

a. Para realizar mejoras a la intersección de la PR-17 y la PR-181 a la altura de la salida a Trujillo Alto, el Puente Teodoro Moscoso y la Avenida Piñero en el Municipio de San Juan. 7,000,000

b. Para sufragar los costos del diseño, adquisición, construcción y otras actividades relacionadas al desarrollo de la Intersección #5 en el área de Puerta de Tierra y Miramar, y mejorar los accesos al Distrito de Convenciones, Miramar, Puerta de Tierra y el Viejo San Juan, en el Municipio de San Juan. 5,000,000

c. Para el desarrollo del sistema de transportación pública en el Municipio de Carolina, incluyendo la Línea Roja de la Alternativa de Transporte Integrado (ATI). 4,000,000

d. Para el desarrollo del sistema de transportación pública hacia el Municipio de Caguas (Tren Urbano). 8,000,000

e. Para la construcción de la PR-111 que discurre entre los municipios de Aguadilla, San Sebastián y Moca (asignación que será pareada con fondos federales). 1,000,000

Subtotal 25,000,000

6. Autoridad de Edificios Públicos

a. Para continuar la construcción de la Escuela Superior Josefa Pastrana en el Municipio de Aguas Buenas. (Fase I) 7,300,000

b. Para terminar la construcción de la Escuela Elemental del Barrio Sabana Hoyos en el Municipio de Vega Alta. 7,300,000

c. Para continuar con la construcción de las nuevas facilidades de la Escuela Segunda Unidad Inés Mendoza en el Municipio de San Juan. (Para completar la Etapa II de la Fase II) 4,500,000

Subtotal 19,100,000

7. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

a. Para la subestación eléctrica para el Centro Médico, en el Municipio de San Juan. 1,500,000

b. Para la terminación de la construcción y equipamiento del Nivel I del Hospital de Trauma en el Edificio Central Julio A. Pérez del Centro Médico, en el Municipio de San Juan, y para la construcción de sala de trauma de Centro Médico de Mayagüez. 8,000,000

c. Para la instalación de luminarias solares a través de la Isla, cuyos fondos serán pareados con fondos municipales. 1,000,000

Subtotal 10,500,000

8. Compañía de Fomento Industrial

a. Para la adquisición de equipos y para terminar la construcción y habilitar las instalaciones de la Planta de Bioproceso, en el Municipio de Mayagüez. 1,000,000

9. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del

Caribe

a. Para la adquisición y sustitución de equipo, rehabilitación y mejoras a las instalaciones del Centro Cardiovascular, en el Municipio de San Juan, así como para otros usos. 4,500,000

10. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico

a. Para la continuación de la tercera fase de la construcción de la nueva sede del Conservatorio de Música en el Antiguo Hogar de Niñas, en el Municipio de San Juan. 6,000,000

11. Corporación para el Desarrollo Rural

a. Para el desarrollo de proyectos de caminos, rehabilitación de estructuras, desarrollo de infraestructura, pavimentación, instalaciones recreativas o educativas y otros propósitos en varios Municipios:

1. Barranquitas	148,152
2. Yabucoa	148,148
3. Camuy	148,148
4. San Sebastián	148,148
5. Lares	148,148
6. Maricao	148,148
7. Las Marías	148,148
8. Yauco	148,148
9. Adjuntas	148,148
10. Utuado	148,148
11. Corozal	148,148
12. Orocovis	148,148
13. Morovis	148,148
14. Ciales	148,148

15.	Arroyo	148,148
16.	Coamo	148,148
17.	Sabana Grande	148,148
18.	Peñuelas	148,148
19.	Jayuya	148,148
20.	Villalba	148,148
21.	San Lorenzo	148,148
22.	Cayey	148,148
23.	Juncos	148,148
24.	Aguas Buenas	148,148
25.	Comerío	148,148
26.	San Germán	148,148
27.	Naranjito	148,148

b. Para la instalación de 2,500 mts. tubería acueducto entre los Barrios Canalizo de Jayuya hasta el Barrio Paso Palma de Utuado, Carr. 140 y para el sistema de bombeo. 60,000

c. Para mejoras a la entrada del Camino Matibulén, además construcción de cunetones tipo "V" y repavimentación del mismo, Barrio Zarzal, Carr. PR Núm. 966, Municipio de Río Grande. 120,000

d. Para la construcción de atarjea, cunetones tipo "V" y repavimentación del Camino Rosario Skerret Carr. PR Núm. 967 Km. 3.2. interior, Barrio Zarzal, Municipio de Río Grande. 55,000

e. Para obras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 10. 500,000

f. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto,

	sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas y la construcción de muros de contención, en los Barrios Río Cañas Arriba y Río Cañas Abajo, Municipio de Juana Díaz.	50,000
g.	Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas y la construcción de muros de contención, en los Barrios Palo Hincado y Barrio El Helechal, Municipio de Barranquitas.	50,000
h.	Para impermeabilización de los techos del Residencial San José	100,000
i.	Para la corrección de grietas y pintura de los Edificios Agüeybaná y Borinquen ubicados en la Calle Cicilia en San José, Municipio de San Juan.	80,000
j.	Para la construcción de un salón de clases con baño en la Escuela Sofía Rexach, Municipio de San Juan.	70,000
k.	Para el techado cancha Sector Arenas (La Joya) del Municipio de Vega Alta.	125,000
l.	Para el plano y diseño de la piscina municipal del Complejo Deportivo Miguel "Huracán" Morales, Urb. Las Colinas del Municipio de Vega Alta.	125,000
m.	Para el techado de Cancha – Centro Habilitativo, Avenida Tito Castro, Carr. 14 del Municipio de Ponce.	200,000
n.	Para la construcción de un salón de clases en la Escuela Ramón Emeterio Betances del Barrio Guaraguao, Carr. 123, del Municipio de Ponce.	50,000

o.	Para la construcción de un salón sauna en las facilidades de la Asociación de Tenis de Puerto Rico ubicadas en la Base Ramey de Aguadilla.	~~40,000~~
p.	Para la repavimentación del camino Rivera Tirado, sector Los González, del Barrio Lomas en la Carr. 186 K. 4.7 Interior, en Canóvanas.	15,000
q.	Para techar la cancha de Jardines de Carolina de dicho Municipio.	125,000
r.	Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, encintados, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Municipio de San Juan.	175,000
s.	Para techar la cancha de la Esc. Intermedia Martín González de la Urb. Metrópolis del Municipio de Carolina.	75,000
t.	Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, encintados, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 21, dentro del Municipio de Lajas.	25,000
u.	Para asfaltar el Camino Rivera Tirado Km. 4.7 Int. Carr. 186 del Sector Los González Bo. Lomas, Canóvanas.	15,000
v.	Para obras y mejoras permanentes al Sector Casiano Cepeda, Carr. 959 Km. 2 int., área de Los Cordero, Municipio de Río Grande.	10,000
w.	Para la pavimentación y repavimentación del Camino Los Reyes del Barrio Collores, Municipio de Juana Díaz.	60,000

		6,085,000
	Subtotal	~~6,125,000~~

12. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

a.	Para mejoras de infraestructura al Observatorio Ionosférico en el Municipio de Arecibo.	3,000,000

13. Departamento de Educación

a.	Para completar los proyectos del Sistema de Información Estudiantil y el Sistema Tecnológico Financiero.	2,750,000
b.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para mejoras a la Escuela Juan Lino Santiago del Barrio Guanábano, Municipio de Aguada.	50,000
c.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para la construcción de dos salones en la Escuela Padre Pablo Gutiérrez del Barrio Cruces, Municipio de Aguada.	100,000
d.	Para obras y mejoras a la Escuela Elemental Ramón María, Municipio de Guaynabo.	100,000
e.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para mejoras y reconstrucción del edificio del Departamento de Educación, Distrito de Lajas.	50,000
	Subtotal	**3,050,000**

14. Departamento de Hacienda

a.	Para sufragar los gastos relacionados con la emisión de bonos.	2,500,000
b.	Para transferir a Iniciativa Tecnológica del Norte (INTENOR), para la realización de los estudios, diseño, análisis y permisología necesaria para la construcción de un tren liviano que discurrirá desde San Juan hasta Hatillo; y para realizar el diseño e inicio de las primeras etapas de construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en el Parque Científico INTENOR.	1,000,000
	Subtotal	**$3,500,000**

15. Departamento de Recreación y Deportes

a.	Para la remodelación de las facilidades existentes del Parque de Pelota Urbano en el Municipio de Aibonito. Incluye la reparación del terreno de juego, butacas, baños, verjas, alumbrado y la pavimentación del estacionamiento.	1,000,000
b.	Para transferir al Municipio de San Lorenzo para la adquisición de terreno, diseño y comienzo de la construcción del Coliseo.	2,000,000
c.	Para la construcción de la pista atlética en el Municipio de Aguas Buenas.	1,000,000
d.	Para la construcción del Estadio Municipal en la Comunidad Barriada María, de Arroyo	1,000,000
e.	Para la continuación de la construcción del Coliseo en el Municipio de Juana Díaz.	4,000,000
f.	Para la continuación de la construcción del Parque de Pelota en el Municipio de Cayey.	2,000,000
g.	Para la fase de diseño y construcción de un complejo recreativo en el Municipio de Camuy.	2,000,000
h.	Para transferir al Municipio de Trujillo Alto para la remodelación de la estructura del Coliseo de dicho municipio. Incluye la rehabilitación de baños, sistema eléctrico, impermeabilización de techos, alumbrado, estacionamiento y butacas.	2,000,000
i.	Para la rehabilitación del Coliseo en el Municipio de Manatí. Incluye la adquisición de equipo como sillas, sonido y mejoras a la estructura física.	2,500,000
j.	Para la ampliación de la cancha Héctor Solá Bezares en el Municipio de Caguas.	1,000,000
k.	Para transferir al Municipio de Maunabo para la construcción de un Coliseo.	1,000,000
l.	Para transferir al Municipio de Dorado para la construcción del Complejo Municipal.	1,450,000

m.	Para la remodelación de la Pista Atlética Isabelina Visi Cora en Arroyo.	500,000
n.	Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 6, Municipio de Guaynabo.	— o — ~~85,000~~
o.	Para la Región Noreste, para la construcción de cancha de baloncesto, luminarias, baños y otras mejoras, Comunidad Estancias del Sol, Carr. PR Núm. 959, Barrio Ciénaga Alta, Municipio de Río Grande.	125,000
p.	Para la construcción del techado de la cancha e instalación de gradas en el Residencial Lagos de Blasina, Municipio de Carolina.	150,000
q.	Para la construcción del techado de la cancha e instalación de gradas en el Residencial Sabana Abajo-lado Sur, Municipio de Carolina.	150,000
r.	Para mejoras a la cancha, Asociación de Volleyball ARREVIICA, Municipio de Carolina.	50,000
s.	Para la construcción del techado de la cancha e instalación de gradas en el Residencial Carolina Housing entre edificios 1 y 2, Municipio de Carolina.	150,000
	Subtotal	~~22,160,000~~ 22,025,000

16. Departamento de Salud

a.	Para mejoras al Hospital Regional en el Municipio de Bayamón.	3,500,000

17. Departamento de Transportación y Obras Públicas

A. Para proyectos de reconstrucción y rehabilitación de carreteras estatales, incluyendo el ensanche de puentes y atarjeas, y para la instalación y rehabilitación de semáforos en las intersecciones de las carreteras estatales en los 78 municipios, según se detalla a continuación:

1. Municipio de Adjuntas

Para corregir desprendimientos en la PR-518 Km. 6.0	38,610
Para corregir desprendimientos en la PR-525 Km. 4.9	74,339

Para corregir desprendimientos en la PR-123 varios kms.	137,051
2. Municipio de Añasco	
Para la repavimentación de la PR-406 Km. 0 al 6.4	235,000
3. Municipio de Arecibo	
Para la repavimentación de la PR-658 Sector Miraflores-Palache	185,000
Para la repavimentación de la PR-653 Sector Barrancas con la colindancia de Hatillo	106,000
4. Municipio de Arroyo	
Para la repavimentación de la PR-755 Km. 0 al 3.0	110,000
Para la repavimentación de la PR-753 varios kms.	68,571
5. Municipio de Barranquitas	
Para la repavimentación de la PR-773 Km. 0 al 3.4	95,000
Para la repavimentación de la PR-156 varios kms.	83,571
6. Municipio de Bayamón	
Para mejoras al Puente Guaraguao en la PR-816 en Bayamón	250,000
Para la repavimentación de la PR-174 desde la Coca Cola hasta el kilómetro 2.3	250,000
Para la repavimentación de la PR-812 desde la PR-174 hasta la intersección con la PR-874	100,000
7. Municipio de Camuy	
Para la repavimentación de la PR-486 varios kms.	98,000
Para corregir desprendimientos en la PR-456 Km. 5.0	60,000

8. Municipio de Canóvanas

Para corregir derrumbes en los kms. 1.3, 2.1 y 3.7 y la instalación de barreras de seguridad desde el km. 0 hasta el 5.0 de la Carr. PR -953	242,000

9. Municipio de Ciales

Para la repavimentación de la PR-149 varios kms.	303,800

10. Municipio de Cidra

Para la repavimentación de la PR-787 varios kms.	178,571

11. Municipio de Corozal

Para la repavimentación de la PR-568 varios kms.	178,571

12. Municipio de Fajardo

Para la repavimentación de la PR-195 Km. 0 al 3.0	150,000

13. Municipio de Gurabo

Para la reconstrucción de la PR-181 varios kms.	500,000

14. Municipio de Lares

Para la repavimentación de la PR-135 varios kms.	303,084

15. Municipio de Loíza

Para la construcción de muro en la PR-951 km. 5.9	81,633
Para la reconstrucción de la PR-187 Km. 0 al 4.4	254,000
Para la instalación de barreras de seguridad en la PR-187 km. 3 al 12	140,000

16. Municipio de Luquillo

Para la repavimentación de la PR-940 int. PR-983	564,033

17. Municipio de Manatí

Para la repavimentación de la PR-2 varios kms.	260,734

18. Municipio de Maricao

Para la repavimentación de la PR-128 varios kms. 303,984

19. Municipio de Morovis

Para la construcción de cunetones PR-633 35,000

Para la repavimentación de la PR-633 Kms. 3.5 al 4.3 90,000

Para corregir desprendimientos en la PR-155 Km. 43.5 23,400

20. Municipio de Orocovis
Para corregir desprendimientos en la PR-155 varios kms 178,571

21. Municipio de Patillas

Para la reconstrucción de la PR-184 varios kms. 200,264

22. Municipio de Salinas

Para la repavimentación de la PR-3 varios kms 178,571

23. Municipio de Santa Isabel

Para la repavimentación de la PR-542 varios kms. 178,574

24. Municipio de Toa Alta
   a. Para la repavimentación de la PR-820 en un tramo de 2.3 kilómetros 250,000
   Para la repavimentación de la PR-828 en un tramo de 1.3 kilómetros 130,000
   b. Municipio de Toa Baja

   Para la repavimentación de la PR-866 en un tramo de 1.5 kilómetros 150,000
   Para la repavimentación de la PR-165 300 metros desde la PR-2 hasta el punte del Bo.San José 75,000

c. Municipio de Utuado
Para la repavimentación de la PR-600 Km. 0.1 al 5.8 150,000

Para la repavimentación de la PR-613 varios kms.	163,984
d. Municipio de Vega Alta Para la repavimentación de la PR-690 varios kms.	260,734
e. Municipio de Yabucoa Para corregir desprendimientos en la PR-3 km. 93.3 Para corregir desprendimientos en la PR-182 km. 11.4 Para la repavimentación de la PR-920 Km. 6.5 al 7.0	 197,736 46,000 106,000
f. Municipio de Yauco Para la repavimentación de la PR-374 km. 0.0 al 5.4	 241,000
Para corregir desprendimientos en la PR-128 varios kms.	28,614
g. Para la Fase II del proyecto de ahorro de energía, cambio de bombillas a LED, en los municipios de Bayamón, Toa Baja y Toa Alta	125,000
h. Para la instalación de "Rumble Strips" en las principales carreteras del país	100,000
i. Para culminar la construcción de aceras en la Carr. 135, Sector El 25, Municipio de Lares.	15,000
j. Para Región de Humacao, para la construcción de encintados, aceras y mejoras pluviales, Carr. PR Núm. 959, Comunidad La Dolores, Casiano Cepeda, Barrio Ciénaga Alta, Municipio de Río Grande.	180,000
k Para la Región de Humacao, para la construcción de atarjea 13' x 6' y otras mejoras pluviales relacionadas, en Quebrada en el Km. 0.8 de la Carr. PR 966, Barrio Zarzal, Municipio de Río Grande.	500,000

B. Para proyectos de construcción y reconstrucción a cargo de la Directoría de Urbanismo del Departamento de Transportación y Obras Públicas, para la rehabilitación de los centros urbanos en varias municipalidades. Incluye la adquisición de edificios para fines públicos, plazas de recreo,aceras, carreteras principales del municipio e infraestructura.

1. Santa Isabel – Para la construcción de modificaciones a soterrado de líneas de telecomunicaciones en proyecto de Soterrado de Utilidades del Centro Urbano.	250,000
2. Culebra – Para las terminaciones interiores no incluidas en alcance anterior del proyecto para el Centro de Gobierno del Centro Urbano.	200,000

3.	Rincón – Para la escarificación y asfaltado de calles en Centro Urbano no incluidas en el alcance del proyecto de Soterrado de Utilidades del Centro Urbano.	250,000
4.	Isabela – Para la limpieza y mejoras a sumideros existentes y sistema de canales en predios aledaños a Proyecto de Paseo Parque Lineal del Centro Urbano.	300,000
5.	Barranquitas – Para la adquisición de propiedades y diseño de extensión de Paseo de Los Próceres, actualmente en construcción, hasta Mausoleo en el Centro Urbano.	300,000
6.	Toa Alta – Para el rediseño y construcción de trabajos previamente cancelados para habilitar el Soterrado de Utilidades del Centro Urbano. Trabajos en la Calle Palmer y López, tramo de la PR 165 al norte de la Calle Palmer y el tramo de la Muñoz Rivera al este de la PR 165.	800,000
7.	Guayama – Para la construcción de tres (3) unidades de vivienda en terrenos adquiridos previamente con fondos destinados por la Directoría y que cuentan con documentos de diseño en el Centro Urbano.	400,000
C.	Para el soterrado eléctrico en el Municipio de Cabo Rojo.	1,000,000
	Subtotal	**12,455,000**

18. Departamento de la Vivienda

a.	Para la rehabilitación de viviendas en el Municipio de San Juan	500,000

19. Escuela de Artes Plásticas

a.	Para mejoras en la sede principal de la Escuela en el Municipio de San Juan. Incluye reemplazo de equipo, vigas, marcos de ventanas y balaustres, reemplazo de losas y unidades de aire acondicionado central.	650,000

20. Instituto de Cultura Puertorriqueña

a.	Para concluir la Fase II de la Galería Nacional, Convento Los Dominicos en el Municipio de San Juan. Incluye habilitar las salas del Primer y Segundo Piso, rediseño de la entrada principal con rampa para impedidos, habilitar tienda, cafetería para el público y oficinas administrativas y de manejo de obras.	2,200,000

b. Para la rehabilitación del Teatro Lucy Boscana para integrarlo a la Galería Nacional. Incluye construir pórtico, facilidades de boletería, remozamiento de butacas, revestimiento de paredes, puertas y alfombras y reconfiguración de rampa para personas con impedimentos. 1,000,000

c. Para sufragar costos de mejoras a estructuras históricas dentro del Plan de Conservación de Edificios.

1. Para el reemplazo del sistema mecánico en el Arsenal de la Puntilla 800,000

2. Para la restauración de las facilidades del Museo-Biblioteca La Casa del Libro, ubicada en la Calle del Cristo en San Juan 1,400,000

d. Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones del Pabellón de la Familia del Deporte Humacaeño. 100,000

Subtotal 5,500,000

21. Oficina del Procurador del Veterano

a. Para el pareo de fondos federales para mejoras a la Casa del Veterano en el Municipio de Juana Díaz. 613,000

b. Para realizar mejoras al cementerio del veterano de Camuy 200,000

Subtotal **$813,000**

22. Asignaciones a los Municipios

a. Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones y facilidades, tales como: construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, accesos a impedidos, mejoras y reparación a facilidades sanitarias, bancos, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios, facilidades recreativas en planteles escolares, comunidades, sectores y barrios en los siguientes municipios:

1. Municipio de Adjuntas 900,000

2. Municipio de Aguada 900,000

3. Municipio de Aguadilla 900,000

4. Municipio de Aguas Buenas	900,000
5. Municipio de Aibonito	900,000
6. Municipio de Añasco	900,000
7. Municipio de Arecibo	500,000
8. Municipio de Arroyo	900,000
9. Municipio de Barceloneta	900,000
10. Municipio de Barranquitas	900,000
11. Municipio de Bayamón	500,000
12. Municipio de Cabo Rojo	900,000
13. Municipio de Caguas	500,000
14. Municipio de Camuy	900,000
15. Municipio de Canóvanas	900,000
16. Municipio de Carolina	500,000
17. Municipio de Cataño	900,000
18. Municipio de Ceiba	900,000
19. Municipio de Ciales	900,000
20. Municipio de Cidra	900,000
21. Municipio de Coamo	900,000
22. Municipio de Comerío	900,000
23. Municipio de Corozal	900,000
24. Municipio de Culebra	900,000
25. Municipio de Dorado	900,000
26. Municipio de Fajardo	900,000
27. Municipio de Florida	900,000

28. Municipio de Guánica	900,000
29. Municipio de Guayama	900,000
30. Municipio de Guayanilla	900,000
31. Municipio de Guaynabo	500,000
32. Municipio de Gurabo	900,000
33. Municipio de Hatillo	900,000
34. Municipio de Hormigueros	900,000
35. Municipio de Humacao	900,000
36. Municipio de Isabela	900,000
37. Municipio de Jayuya	900,000
38. Municipio de Juncos	900,000
39. Municipio de Lajas	900,000
40. Municipio de Lares	900,000
41. Municipio de Las Marías	900,000
42. Municipio de Las Piedras	900,000
43. Municipio de Loíza	900,000
44. Municipio de Luquillo	900,000
45. Municipio de Manatí	900,000
46. Municipio de Maricao	900,000
47. Municipio de Maunabo	900,000
48. Municipio de Mayagüez	500,000
49. Municipio de Moca	900,000
50. Municipio de Morovis	900,000
51. Municipio de Naguabo	900,000

52. Municipio de Naranjito	900,000
53. Municipio de Orocovis	900,000
54. Municipio de Patillas	900,000
55. Municipio de Peñuelas	900,000
56. Municipio de Ponce	500,000
57. Municipio de Quebradillas	900,000
58. Municipio de Rincón	900,000
59. Municipio de Río Grande	900,000
60. Municipio de Sabana Grande	900,000
61. Municipio de Salinas	900,000
62. Municipio de San Germán	900,000
63. Municipio de San Juan	500,000
64. Municipio de San Sebastián	900,000
65. Municipio de Santa Isabel	900,000
66. Municipio de Toa Alta	900,000
67. Municipio de Toa Baja	900,000
68. Municipio de Utuado	900,000
69. Municipio de Vega Alta	900,000
70. Municipio de Vega Baja	900,000
71. Municipio de Vieques	900,000
72. Municipio de Villalba	900,000
73. Municipio de Yabucoa	900,000
74. Municipio de Yauco	900,000
Subtotal	63,400,000

23. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

a. Para transferir al CRIM para cumplir con el desarrollo del Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", para que sean distribuidos según se detalla a continuación:

1.	Municipio de Adjuntas	68,634.49
2.	Municipio de Aguada	93,063.42
3.	Municipio de Aguadilla	107,720.78
4.	Municipio de Aguas Buenas	75,296.92
5.	Municipio de Aibonito	72,409.87
6.	Municipio de Añasco	71,965.70
7.	Municipio de Arecibo	130,595.15
8.	Municipio de Arroyo	67,524.08
9	Municipio de Barceloneta	68,856.57
10.	Municipio de Barranquitas	74,630.68
11.	Municipio de Bayamón	176,788.04
12.	Municipio de Cabo Rojo	75,519.00
13.	Municipio de Caguas	155,246.16
14.	Municipio de Camuy	76,185.25
15.	Municipio de Canóvanas	96,172.56
16.	Municipio de Carolina	163,241.08
17.	Municipio de Cataño	82,625.60
18.	Municipio de Cayey	89,510.12
19.	Municipio de Ceiba	59,973.32

20.	Municipio de Ciales	67,524.08
21.	Municipio de Cidra	77,073.57
22.	Municipio de Coamo	87,511.39
23.	Municipio de Comerío	69,522.81
24.	Municipio de Corozal	85,956.82
25.	Municipio de Culebra	46,870.53
26.	Municipio de Dorado	75,741.08
27.	Municipio de Fajardo	77,961.90
28.	Municipio de Florida	61,972.05
29.	Municipio de Guánica	76,185.25
30.	Municipio de Guayama	94,617.99
31.	Municipio de Guayanilla	76,407.33
32.	Municipio de Guaynabo	106,388.29
33.	Municipio de Gurabo	72,409.87
34.	Municipio de Juncos	86,400.98
35.	Municipio de Hatillo	76,407.33
36.	Municipio de Hormigueros	53,755.04
37.	Municipio de Humacao	88,843.88
38.	Municipio de Isabela	84,402.25
39.	Municipio de Jayuya	63,304.54
40.	Municipio de Juana Díaz	90,398.44
41.	Municipio de Lajas	76,407.33
42.	Municipio de Lares	81,515.20
43.	Municipio de Las Marías	57,974.59

44. Municipio de Las Piedras	82,625.60
45. Municipio de Loíza	104,167.48
46. Municipio de Luquillo	67,746.16
47. Municipio de Manatí	95,062.15
48. Municipio de Maricao	56,420.02
49. Municipio de Maunabo	59,084.99
50. Municipio de Mayagüez	141,699.21
51. Municipio de Moca	81,293.11
52. Municipio de Morovis	75,519.00
53. Municipio de Naguabo	74,852.76
54. Municipio de Naranjito	67,079.92
55. Municipio de Orocovis	67,524.08
56. Municipio de Patillas	69,522.81
57. Municipio de Peñuelas	67,079.92
58. Municipio de Ponce	215,208.09
59. Municipio de Quebradillas	62,194.13
60. Municipio de Rincón	58,418.75
61. Municipio de Río Grande	95,950.48
62. Municipio de Sabana Grande	68,856.57
63. Municipio de Salinas	84,402.25
64. Municipio de San Germán	74,630.68
65. Municipio de San Juan	483,926.36
66. Municipio de San Lorenzo	79,738.55
67. Municipio de San Sebastián	82,625.60

68. Municipio de Santa Isabel	69,300.73
69. Municipio de Toa Alta	92,619.26
70. Municipio de Toa Baja	116,381.91
71. Municipio de Trujillo Alto	105,499.97
72. Municipio de Utuado	84,846.41
73. Municipio de Vega Alta	78,406.06
74. Municipio de Vega Baja	94,173.83
75. Municipio de Vieques	59,529.16
76. Municipio de Villalba	67,746.16
77. Municipio de Yabucoa	85,068.50
78. Municipio de Yauco	89,288.01
Subtotal	7,000,000.00

24. Autoridad de los Puertos

a. Para la remoción de las lanchas encalladas en en área de la Bahía entre La Puntilla en el Municipio de Cataño y el Barrio Vietnam en el Municipio de Guaynabo. 150,000

25. Asamblea Legislativa

a. Superintendencia del Capitolio

Para mejoras a los sistemas mecánicos y realización de obras permanentes en el Complejo del Capitolio de Puerto Rico y del Paseo Covadonga. ~~5,000,000~~ — 0 —

Asignaciones Directas a los Municipios

26. Municipio de Adjuntas

a. Para la rehabilitación del puente, Sector Samuel González, Barrio, Garzas Centro.	70,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~
Subtotal	~~$77,000~~ $70,000

27. Municipio de Aguada

a. Para la adquisición de terreno y mejoras al mismo y para mejoras a la Escuela Manuel Morales, Barrio Cerro Gordo.	100,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	~~30,000~~
Subtotal	~~$130,000~~ $100,000

28. Municipio de Aguadilla

a. Para el diseño, desarrollo, construcción y toda tarea relacionada al desarrollo del Parque 3 Palmas, Barrio Camaseyes.	125,000
b. Para el diseño, desarrollo, construcción y toda tarea relacionada al desarrollo del Centro Comunal del Residencial Villamar.	50,000
c. Para el diseño, desarrollo, construcción y toda tarea relacionada al desarrollo y mejoras de la Calle Tulipán y otras áreas de la Urb. Victoria.	75,000
d. Para el diseño, desarrollo, construcción y toda tarea relacionada al desarrollo y techado de la cancha del Residencial Muñeca.	150,000
e. Para la construcción de un parque recreativo en el sector Tres Palmas, Barrio Caimital.	50,000
f. Para la construcción de un Parque Recreativo en el Bo. Caimital Sector Tres Palmas.	20,000

g. Para la adquisición y expropiación forzosa de los terrenos donde se ubicarán las facilidades del Centro de Bellas Artes	500,000
h. Para mejoras a inundaciones y para el Proyecto en la Calle Tulipán.	20,000
i. Para el Parque Recreacional de Tres Palmas en el Barrio Borinquen.	8,000
Subtotal	$998,000

29. Municipio de Aguas Buenas

a. Para mejoras y reparación de las carreteras y caminos de los Sectores Laguna, Los Llanos, Las Cocas, Los Gómez y Camino Ángel M. Ortiz Fontánez, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistema pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, rampas y/o accesos para personas con impedimentos.	50,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$150,000

30. Municipio de Aibonito

a. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistema pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas y la construcción de muros de contención.	50,000

31. Municipio de Añasco

a. Para la construcción del puente en el Barrio Ovejas, Sector Aquilino y mejoras a la Escuela del Barrio Corcovada.	175,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~ —0—
Subtotal	$~~182,000~~ 175,000

32. Municipio de Arecibo

a.	Para realizar obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas del Balneario Posa del Obispo.	250,000
b.	Para realizar mejoras a los bohíos del Balneario El Muelle.	50,000
c.	Para realizar mejoras a la Escuela Elemental Victor Rojas II.	25,000
d.	Para construir facilidades recreativas, como bohíos y otras, en la Calle Cruz Roja en el Barrio Obrero.	30,000
e.	Para construir rampas para personas con impedimentos en la Calle Gautier Benítez con Rafael Rivera Outlet, como referencia el edificio 320.	25,000
f.	Para mejoras a las carreteras del Sector San Luis en el Barrio Garrochales.	35,000
g.	Para ensanchar la carretera en el Sector Tiburón del Barrio Dominguitos.	25,000
h.	Para asfaltar las calles en la Urbanización Alturas de Juncos en San Felipe.	20,000
i.	Para mejoras a las facilidades recreativas en el Barrio Bajaderos.	20,000
j.	Para asfaltar la carretera y mejoras al acceso del Jobs Corps del Barrio Garrochales.	40,000
k.	Para asfaltar carreteras en el Distrito Representativo Núm. 13.	-0- ~~40,000~~
l.	Para la construcción de complejo deportivo y pista de caminar en el Barrio Dominguito.	20,000
m.	Para la construcción de la Plaza de Mercado.	450,000
n.	Para obras y mejoras permanentes.	~~8,000~~ -0-
	Subtotal	~~$1,038,000~~ 990,000

33. Municipio de Arroyo

a. Para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 30.	~~115,000~~	— 0 —
b. Para la construcción de áreas recreativas en el Sector Subset Park, Barrio Palmas.	100,000	
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	10,000	
d. Adquisición y diseño Conector PR 753 con PR.3	~~2,000,000~~	— 0 —
Subtotal	~~$2,225,000~~	110,000

34. Municipio de Barceloneta

a. Para la construcción del nuevo cuartel de la Policía Municipal.	100,000	
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000	
Subtotal	$200,000	

35. Municipio de Barranquitas

a. Para obras y mejoras permanentes en el Acueducto Comunidad Los Muchos, Inc.; Parque de Pelota Barrio Barrancas; Centro de Envejecientes Vitincito Peña; Cancha Comunidad Doña Mayo del Barrio Quebrada Grande y en las escuelas Pedro Laboy, Cañabón Abajo, La Vega, Maná Abajo, Patroamérica Pagán, José Berríos Berdecía, Pablo Colón Berdecía, Luis Muñoz Marín y Sinforoso Aponte.	129,000	
b. Para obras y mejoras permanentes.	~~20,000~~	— 0 —
c. Para mejoras a las facilidades del Centro Comunal de la Comunidad La Loma.	170,000	
Subtotal	~~$319,000~~	299,000

36. Municipio de Bayamón

a.	Para realizar obras y mejoras permanentes a la Oficina de Desarrollo Comunal.	~~100,000~~ -0-
b.	Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 6.	~~100,000~~ -0-
c.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para instalar reductores de velocidad en la Ave. Castiglioni.	90,000
d.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la reconstrucción de dos áreas fluviales y de control y recogido de aguas en la Ave. Castiglioni.	50,000
e.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para la construcción de muro de contención en hormigón en la Ave. Los Dominicos.	80,000
f.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para el techado, la iluminación, la construcción de gradas y la adquisición de fuentes de agua para la cancha del Residencial Las Gardenias.	230,000
g.	Para la Oficina de Desarrollo Comunal, para completar los trabajos del techado, la iluminación, la construcción de gradas y baños y la adquisición de fuentes de agua para la cancha del Residencial Los Dominicos.	50,000
h.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para mejoras al parque de pelota de la Urbanización Alturas de Flamboyán.	50,000
i.	Para el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, para mejoras a la cancha de baloncesto del Barrio Juan Sánchez.	35,000
j.	Para el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, para mejoras al parque de pelota de la Urbanización Santa Rosa.	45,000
k.	Para el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, para la construcción del campo de bateo en el Complejo Deportivo Calcaño Alicea.	40,000

l.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para la construcción de encintado y otras mejoras en el Camino Los Pintados del Sector Cerro Gordo.	70,000
m.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para mejoras a las facilidades recreativas y otras mejoras en la Urbanización Brisas de Panorama.	40,000
n.	Para el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, para mejoras a las facilidades recreativas de la 8va. Sección de Santa Juanita.	40,000
o.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para mejoras a la cancha de baloncesto de la 1ra. Sección de Lomas Verdes.	30,000
p.	Para el Departamento de Recreación y Deportes del Municipio, para mejoras al Área de Juego y otras mejoras en la Urbanización Versalles.	40,000
q.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para mejoras al Área recreativa de la urbanización San Agustín y Villa Verde.	40,000
r.	Para el Departamento de Obras Públicas del Municipio, para mejoras al Hogar Amparo en el Sector Los Llanos de Santa Olaya.	20,000
s.	Para el Departamento de Obras Públicas del Municipio, para mejoras a la Biblioteca Electrónica The Youth Corner.	10,000
t.	Para el Departamento de Diseño y Construcción, para mejoras al área recreativa y mejoras de la Urbanización Vista Bella.	40,000
u.	Para la restauración del Centro Comunal de la Urb. Sierra Linda.	30,000
v.	Para la construcción de la Casa Arbitro en el Parque Forestal.	25,000
w.	Para transferir a la Colonia Hispanoamericana para obras y mejoras permanentes.	20,000

x. Para obras y mejoras permanentes.	400,000
y. Para Desarrollo Comunal del Municipio, para la reparación de aceras, Distrito Representativo Núm 7, Precinto 10.	~~150,000~~ -0-
z. Para ser transferidos a la Casa del Arbitro.	~~50,000~~ -0-
aa. Para obras y mejoras permanentes, Precinto 9.	~~200,000~~ -0-
bb. Para asignar al Departamento de Diseño y Construcción Municipal, para las mejoras de las facilidades del parque y/o cancha, Tercera Seccion de Lomas Verdes.	80,000
cc. Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para las mejoras de la cancha y/o otras mejoras en la Urb. Jardines de Caparra.	40,000
dd. Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para las mejoras del parque de pelota y/o otras mejoras de la Urb. Magnolia Gardens.	40,000
ee. Para asignar al Departamento de Diseño y Construcción Municipal para las mejoras de las facilidades del parque y/o cancha de la Urb. Extensión Forest Hill.	40,000
Subtotal	~~$2,275,000~~ 1,675,000

37. Municipio de Cabo Rojo

a. Para el estudio, diseño y construcción de un muro de contención en la Quebrada Los Mendoza.	450,000
b. Para la construcción de un desvío Sur entre la Carr. PR 103 y la Carr. PR 312.	250,000
c. Para el estudio, diseño y construcción de un muro de contención en la Quebrada Los Mendoza.	25,000
d. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~10,000~~ -0-

e.	Para asfaltar varios caminos y comunidades.	~~20,000~~ -0-
f.	Para la construcción de válvula de retención de agua en la Urbanización La Concepción.	10,000
	Subtotal	~~$765,000~~ 735,000

38. Municipio de Caguas

a.	Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, encintados, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 32.	250,000
b.	Para mejoras y construcción en la Pista de Caminar del Sector Las Carolinas.	200,000
	Subtotal	$450,000

39. Municipio de Camuy

a.	Para obras y mejoras permanentes.	~~48,000~~ -0-
b.	Para mejoras al Gimnasio del Barrio Quebradas.	25,000
c.	Remodelación de la nueva Casa Alcaldía.	1,500,000
d.	Para la compra e instalación de tabloncillo engomado y para echar la cancha del Sector Arias del Barrio Yeguada.	75,000
e.	Para la construcción de la Casa del Veterano y mejoras al Cementerio del Veterano.	70,000
f.	Para adquisición de estructura para habilitarla como biblioteca y estacionamiento, ubicado detrás de la Escuela S. U. Antonio Reye, Barrio Zanja.	80,000

g. Para mejoras a la cancha Daniel "La Cobra" Jiménez, del Barrio Zanja.	50,000
h. Para el alumbrado en el Parque Extensión Villa del Carmen.	75,000
Subtotal	~~$1,923,000~~ 1,875,000
40. Municipio de Canóvanas	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	— o — ~~18,000~~
41. Municipio de Cataño	
a. Para obras y mejoras permanentes.	— o — ~~150,000~~
b. Para mejoras a las áreas recreativas y deportivas.	— o — ~~50,000~~
c. Para la construcción del CDT.	1,000,000
Subtotal	~~$1,200,000~~ 1,000,000
42. Municipio de Cayey	
a. Para la realización de obras y mejoras permanentes, destinadas a mejorar, las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción a facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios en los cuales se incluya Farallón, Guavate, Las Vegas, Jajome Bajo, el Torito y Plata del Barrio Montellano de Cayey.	100,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$200,000
43. Municipio de Ciales	
a. Para ser utilizados en el proyecto de extensión del Cementerio Municipal.	120,000

b. Para la construcción de la nueva Casa Alcaldía.	450,000
Subtotal	$570,000

44. Municipio de Cidra

a. Para obras y mejoras permanentes que incluya: área recreativa y centro comunal, entre otras mejoras en el Barrio el Salto.	100,000
b. Para la adquisición del terreno y construcción de un parque de pequeñas ligas en el Barrio Toita.	150,000
c. Para la realización de obras y mejoras permanentes, destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción a facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 29.	— 0 — ~~50,000~~
d. Para la construcción del Centro de Gobierno, estacionamiento de la nueva Casa Alcaldía y edificio para taxis.	1,000,000 ~~2,500,000~~
e. Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~ — 0 —
Subtotal	$~~2,807,000~~ 1,250,000

45. Municipio de Coamo

a. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas, y la construcción de muros de contención.	50,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	150,000
Subtotal	$200,000

46. Municipio de Comerío

a. Para la realización de obras y mejoras permanentes, destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción a facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios en los cuales se incluya: Naranjo, Vega Redonda, Sabana, Piñas y La Mora de Comerío.	100,000
b. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Juan Zamora y en el Parque de Pelota Comunidad La Juncia; construcción de cuenetones Carr. 779 km. 7.9 Sector Los Liberales Barrio Palomas; construcción de cuenetones Barrio Doña Elena Carr. 7780 desde km. 1.9 al 2.1 Sector La Iglesia; construcción de baños en la cancha Sector Higuero Barrio Doña Elena; construcción de baños y depósito de basura comunal Sector Manuel Espina Barrio Palomas y repavimentación Carr. 779, Barrio Palomas Sector Los Solís (Interior).	61,000
c. Para la construcción de un muro de contención ubicada en el sector La PRÁ (Parcela El Faro #85) del Barrio Majagua.	10,000
d. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$271,000

47. Municipio de Corozal

a. Para obras y mejoras permanentes en el Acueducto Palmarito Cintrón del Barrio Palmarito y en las Escuelas Fidel López Colón, Antonio Rivera, Hipólito Caldero, José Fernández Rubial, Manuel Bou Galí, Dr. José Padín, Nicolás Rodríguez, Porfirio Cruz, Abraham Lincoln.	110,000
b. Para la repavimentación de carreteras y caminos en el Distrito Representativo Núm. 28.	~~145,000~~ -0-

c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~17,000~~	- 0 -
Subtotal	~~$272,000~~	110,000
48. Municipio de Culebra		
a. Para obras y mejoras permanentes.	~~27,000~~	- 0 -
49. Municipio de Dorado		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000	
50. Municipio de Fajardo		
a. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 36.	~~100,000~~	- 0 -
b. Para la rehabilitación del Centro Comunal, Barrio Quebrada Vueltas.	50,000	
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~548,000~~	400,000
Subtotal	~~$698,000~~	450,000
51. Municipio de Florida		
a. Para reparación del Centro Comunal de la Comunidad Yanes III.	20,000	
b. Para asfalto y obras y mejoras a carreteras.	80,000	
c. Para la construcción de la Biblioteca Electrónica Yanes.	150,000	
d. Para obras y mejoras permanentes.	~~33,000~~	- 0 -
Subtotal	~~$283,000~~	250,000
52. Municipio de Guánica		
a. Mejoras o construcción, repavimentación y mejoras a caminos, carreteras, que incluyan aceras, encintados, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, asfalto, sistemas		

pluviales, parques, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, centros comunales.	50,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$150,000

53. Municipio de Guayama

a. Para realizar obras y mejoras permanentes al Centro de Envejecientes del Barrio Puente de Jobos.	60,000
b. Para la construcción de aceras y encintados en el Sector Extensión de Olimpo.	90,000
Subtotal	$150,000

54. Municipio de Guayanilla

a. Para la realización de obras y mejoras permanentes, destinadas a instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, encintados, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 23.	200,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$300,000

55. Municipio de Guaynabo

a. Para mejoras al muelle de la Villa Pesquera.	100,000

56. Municipio de Gurabo

a. Para la construcción del techado en la cancha de baloncesto, Urb. Los Robles.	100,000
b. Para mejoras a las áreas recreativas en la Urb. Jardines.	40,000

c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~10,000~~	-0-
d. Para la construcción de un Coliseo Municipal.	500,000	
Subtotal	~~$650,000~~	640,000
57. Municipio de Hatillo		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000	
58. Municipio de Hormigueros		
a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000	
59. Municipio de Isabela		
a. Para la compra, construcción y mejoras del museo.	250,000	
b. Para asfaltar la Calle Francisco Ruiz Avila, Sector La Represa y Reparto Villamil Carr. 459 del Bo. Jobos.	~~20,000~~	-0-
c. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000	
Subtotal	~~$370,000~~	350,000
60. Municipio de Juana Díaz		
a. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistema pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas y la construcción de muros de contención.	50,000	
b. Para asfaltar la Comunidad Las Lomas.	20,000	
Subtotal	$70,000	

61. Municipio de Juncos

a. Para la repavimentación de carreteras, Barrio Las Piñas, Sector Parcelas.	60,000
b. Para ser transferidos a la Corporación Bicentenaria de Juncos para la restauración del Monumento Histórico de la Iglesia Inmaculada Concepción.	55,000
c. Para la construcción del Centro de Desarrollo Social de Adictos y Personas Sin Hogar	1,000,000
d. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$1,215,000

62. Municipio de Lajas

a. Techado de cancha en la Escuela Luis Muñoz Rivera.	60,000

63. Municipio de Lares

a. Para la construcción de baños, techado en la cancha e instalación de luminarias en la comunidad de la Urb. Villa Seral.	125,000
b. Para la repavimentación del estacionamiento del Garaje Municipal.	-0- ~~25,000~~
c. Para la repavimentación de varios caminos municipales.	20,000
d. Para obras y mejoras permanentes en el municipio.	-0- ~~65,000~~
Subtotal	~~$235,000~~ 145,000

64. Municipio de Las Marías

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~18,000~~ -0-
b. Para la construcción del Centro de Bellas Artes en el Bo. Furnia.	500,000
Subtotal	~~$518,000~~ 500,000

65. Municipio de Las Piedras

a.	Para la construcción de facilidades de cafetería y oficina en doble cancha, Barrio Ceiba.	90,000
b.	Para la construcción de verja y gradas en la chancha de baloncesto en Jardines de Oriente, Barrio Arena.	70,000
c.	Para la construcción de gazebo, verja y baños en las facilidades recreativas de la Urb. San Cristóbal, Barrio Montones.	90,000
d.	Construcción e instalación de tubería y bomba para pozo de agua en el Barrio Tejas.	80,000
e.	Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~ — 0 —
	Subtotal	~~$337,000~~ 330,000

66. Municipio de Loíza

a.	Para el mantenimiento y limpieza de la Quebrada Angela, Urb. Villas de Loíza.	20,000
b.	Para el techado de la cancha de baloncesto, Escuela Medianía Alta, Elemental.	125,000
c.	Para la pavimentación del Camino Los Frailes.	20,000
d.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	10,000
e.	Para la construcción de cancha bajo techo en la Escuela Guillermina Rosado de Villas de Loíza.	300,000
	Subtotal	$475,000

67. Municipio de Luquillo

a.	Para obras y mejoras en el Distrito Representativo Núm. 36.	~~150,000~~ — 0 —
b.	Para la construcción de un Salón de Biblioteca en la Escuela Fortuna Playa.	70,000

c. Para comenzar la tercera fase del CDT.	1,000,000
Subtotal	~~$1,220,000~~ 1,070,000
68. Municipio de Manatí	
a. Para asfalto, obras y mejoras a carreteras en el Distrito Representativo Núm. 13.	— o — ~~100,000~~
b. Para realizar mejoras al Centro Comunal del Barrio Boquillas.	20,000
c. Para obras y mejoras permanentes.	28,000
d. Para asfaltar los caminos municipales del Sector Cantera.	60,000
e. Para asfaltar caminos municipales y construcción de buzones en el Barrio Pugnado, Sector Palmarejo, Carr. 643 Km. 2.2 frente a la biblioteca y área comunal.	65,000
Subtotal	~~$273,000~~ 173,000
69. Municipio de Maricao	
a. Para obras y mejoras a las calles y aceras del Municipio.	325,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	~~8,000~~ — o —
Subtotal	~~$333,000~~ 325,000
70. Municipio de Maunabo	
a. Para la canalización de zanja en el Sector La Playa, Carretera 7770 Km. 3, Hm. 4, del Barrio Emajagua.	25,000
b. Para construcción y/o mejoras a puente y canalización de zanja en el Barrio Emajagua, frente a la Carretera 901 km. 4 hm. 8.	25,000
c. Repavimentación del Camino Los Blondet frente a Carretera 7770, en la Playa El Punto del Barrio Emajagua.	5,000

d. Para la canalización de una zanja frente a la residencia # 370 en las Parcelas Mariano Carr. 901.	10,000	
Subtotal	$65,000	
71. Municipio de Mayagüez		
a. Para mejoras y reconstrucción de las Escuelas Públicas en dicho Municipio.	200,000	
72. Municipio de Moca		
a. Para la repavimentación de la carretera en el Sector Los Ramírez, Barrio Cerro Gordo.	75,000	
b. Para el diseño, desarrollo, construcción, adquisición y toda tarea relacionada al desarrollo del Centro de Usos Múltiples.	100,000	
c. Para el diseño, desarrollo, construcción, adquisición y toda tarea relacionada al desarrollo del Centro de Envejecientes en el Barrio Aceitunas.	150,000	
d. Para obras y mejoras permanentes.	~~8,000~~	—0—
Subtotal	~~$333,000~~	325,000
73. Municipio de Morovis		
a. Para obras y mejoras permanentes.	~~27,000~~	—0—
b. Para la construcción de facilidades recreativas en el Sector Pabón, Barrio Franquez.	25,000	
c. Para la construcción del Centro de Cuidado Diurno.	400,000	
d. Para la construcción de un área recreativa en el Complejo Deportivo José "Pepe" Huyke.	125,000	
Subtotal	~~$577,000~~	550,000
74.Municipio de Naguabo		
a. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras,		

encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas.	130,000
b. Para obras y mejoras en el Edificio Histórico que alberga la Iglesia Católica.	20,000
Subtotal	$150,000

75.Municipio de Naranjito

a. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Coleen Vázquez y el Acueducto Comunal Nieves Sánchez, Inc., Barrio Cedro Abajo; construcción de cuenetones Barrio Lomas García, Sector Cuchillas Pacheco y Sector Los Guayabos; construcción de aceras, Parcelas Hevia, Sector La Vega, Barrio Nuevo; construcción de aceras en la Urb. Jardines, Calle Azucena; encintado Camino Vecinal, construcción de cuenetones y construcción de depósito de basura comunal, Sector Los Aponte Carr. 164 km. 5.3, Barrio Nuevo; repavimentación Camino Vecinal, Sector Los Sostre Carr. 167 km. 7.3, Barrio Nuevo; repavimentación Camino Vecinal, Sector Feijo Frente a la Escuela Rosa Luz Zayas, Barrio Cedro Arriba.	80,000
b. Para el estacionamiento multipisos en el Sector La Marina del Pueblo.	300,000
Subtotal	$380,000

76.Municipio de Orocovis

a. Para cerrar la cancha del Sector La Francia del Barrio Bauta Abajo.	50,000
b. Para cerrar la cancha de la Escuela Segunda Unidad, Barrio Saltos Cabra.	50,000
c. Para techar la cancha de la Escuela Gato.	150,000
d. Para realizar obras y mejoras permanentes.	~~590,000~~ 400,000

e. Para el sistema eléctrico y mejoras al acceso del Parque del Niño.	500,000	
Subtotal	~~$1,340,000~~	1,150,000

77.Municipio de Patillas

a. Para pavimentar camino en el Sector La Ceiba del Barrio Marín Abajo, Carretera 7759, km. 0 hm. 6.	~~25,000~~	-0-
b. Construcción de un puente en el Sector Caguitas Sandocan en el Barrio Los Pollos.	~~45,000~~	-0-
c. Repavimentación del camino El Guaraguao desde la carretera 181 hasta la carretera 7759 en el Barrio Marín Alto.	~~20,000~~	-0-
d. Para la compra de gaviones a ser colocados en la Quebrada del Sector Los Pompos del Barrio Cacao.	~~25,000~~	-0-
e. Para la construcción del Coliseo Municipal.	250,000	
f. Para la Cooperativa de Acueductos Rurales Calle Cristo #1.	110,000	
g. Para la construcción de cuenetones en el Barrio Los Pollos, calle 2 Parcelas Nuevas.	~~5,000~~	-0-
Subtotal	~~$480,000~~	360,000

78. Municipio de Peñuelas

a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000

79. Municipio de Ponce

a. Para mejorar la infraestructura del Hogar Cristo del Pobre.	250,000
b. Para asfaltar Las comunidades Brisas del Caribe, Las Batatas y El Tuque.	20,000

c. Para el Centro Deambulantes Cristo Pobre, para la creación de aulas de preparación educacional, profesional y vocacional de residentes de la vivienda transitoria. 50,000

Subtotal $320,000

80. Municipio de Quebradillas

a. Para la construcción del Parque Barrio Charcas. 50,000

b. Para la compra e instalación de tabloncillo engomado y mejoras a la cancha bajo techo, Escuela Pedro Albizu Campos, Barrio Pueblo. 50,000

c. Para la compra e instalación de tabloncillo engomado y mejoras a la cancha bajo techo, Barrio Cocos. 50,000

Subtotal $150,000

81. Municipio de Río Grande

a. Para obras y mejoras permanentes de las Comunidades Sector Barcelona y La Vega. 50,000

b. Para obras y mejoras permanentes en el Sector Vietnam y Korea. 50,000

c. Para la construcción de media cancha en la Escuela Elemental Rafael Rexach Dueño. 50,000

Subtotal $150,000

82. Municipio de Sabana Grande

a. Mejoras o construcción, repavimentación y mejoras a caminos, carreteras, que incluyan aceras, encintados, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, asfalto, sistemas pluviales, parques, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, centros comunales. 90,000

b. Para realizar obras y mejoras permanentes. 100,000

Subtotal $190,000

83. Municipio de Salinas

a. Para transferir a la Corporación Aguirre Caqui Béisbol Inc., para realizar obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas del Parque Julio Femanía del Barrio Coquí.	50,000.
b. Para obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas del Sector Arcadio Maldonado en el Barrio Coco.	25,000
c. Para obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas del Barrio Aguirre.	30,000
d. Para la construcción de aceras y encintados en la Calle Eladio Vázquez en las Parcelas Vázquez.	30,000
e. Para obras y mejoras permanentes en las facilidades recreativas del sector Arcadio Maldonado, Barrio Los Cocos.	20,000
f. Para obras y mejoras permanentes a las facilidades recreativas de la Urb. Las Trinitarias.	25,000
Subtotal	$180,000

84. Municipio de San Germán

a. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, instalación o reparación de rejas, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas y la construcción de muros de contención.	50,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio dentro del Distrito Representativo Núm. 19.	25,000
c. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$175,000

85. Municipio de San Juan

a.	Para el Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para realizar mejoras a la pista de caminar del Complejo Deportivo de Cupey Alto.	150,000
b.	Para el Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para realizar mejoras a la cancha bajo techo de la Urb. Rivieras de Cupey.	50,000
c.	Para la Oficina de Comunidades al Día, para la instalación de buzones en el Precinto 5 de San Juan.	-0- ~~68,000~~
d.	Para mejoras a la verja y embreada del Centro Cultural de Caimito.	70,000
e.	Para el control de acceso de la Urb. Ciudad Señorial en Cupey Bajo.	60,000
f.	Para mejoras al Centro Comunal de la Urb. Cupey Gardens.	50,000
g.	Para el encintado, aceras y embreado del Barrio Tortugo en Cupey.	52,000
h.	Para la Oficina de Comunidades al Día, para la construcción de puente peatonal en el callejón 51 final hasta la conexión con el Res. Las Dalias.	50,000
i.	Para ser concedidos a la Asociación de Residentes Parque de Bucar I, Inc., para la realización del Proyecto de Mejoras a Facilidades Recreativas Fase III-Centro de Actividades y la realización de mejoras a los accesos de la Urb. Parque Bucaré I, Rio Piedras.	50,000
j.	Para la construcción de puertas de acceso adicionales en la Biblioteca Escolar y la construcción de rampas para personas con impedimentos en todos los accesos a salones de clase, oficinas, comedor escolar, biblioteca escolar y cualquier otro acceso en la Escuela de la Comunidad Ana Roqué de Duprey, Río Piedras.	45,000
k.	Para la habilitación del teatro escolar de la Escuela de la Comunidad Secundaria Amalia Marín, Río Piedras.	40,000

l.	Para realizar mejoras a la subestación eléctrica de la Escuela de la Comunidad Evaristo Ribera Chevremont, del Residencial Vista Hermosa.	45,000
m.	Para el techado de la cancha de baloncesto del Centro Vocacional Eugenio María de Hostos, Puerto Nuevo.	125,000
n.	Para la realización de mejoras a las facilidades sanitarias, construcción de facilidades sanitarias para niños de educación especial, área de almacenaje de equipo y materiales y la instalación de losas en el interior de la terraza de la Escuela Pedro C. Timotee.	45,000
o.	Para el techado de la cancha de baloncesto de la Escuela de la Comunidad Las Ameritas, de Puerto Nuevo.	125,000
p.	Para ser concedidos a la Asociación de Residentes de la Urb. Summit Hills, Inc., (ARUSHI), para ayudar a sufragar los costos de su control de acceso.	25,000
q.	Para obras y mejoras permanentes en Distrito Representativo Núm. 1.	~~500,000~~ —0—
r.	Impermeabilización de techos en los edificios del Residencial San José en Río Piedras	75,000
s.	Mejoras al parque de pelota de la Asociación Arusco de la Urbanización Sagrado Corazón.	30,000
t.	Realizar mejoras al Centro Comunal de la Urbanización Villa Nevárez.	20,000
u.	Desarrollo de Sistema del Tren Liviano.	2,190,000
v.	Para obras y mejoras permanentes en el Precinto Núm. 2.	25,000
	Subtotal	~~$3,890,000~~ 3,322,000

86. Municipio de San Lorenzo

a.	Para mejoras al sistema comunitario de agua potable, Barrio Hato Cuchillas.	~~50,000~~ —0—

87. Municipio de San Sebastián

a. Para pavimentación de calles y caminos	20,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~15,000~~ -0-
Subtotal	~~$35,000~~ 20,000

88. Municipio de Santa Isabel

a. Para la construcción de estacionamiento municipal en el Casco Urbano.	500,000

89. Municipio de Toa Alta

a. Para realizar obras y mejoras permanentes.	~~400,000~~ 300,000

90. Municipio de Toa Baja

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~20,000~~ -0-
b. Para la construcción de un Complejo Deportivo, ubicado en la Urb. Levittown .	1,000,000
Subtotal	~~$1,020,000~~ $1,000,050

91. Municipio de Trujillo Alto

a. Para la construcción y mejoras en las facilidades recreativas en dicho Municipio.	150,000
b. Para la repavimentación y mejoras de caminos, así como construcción de muros de contención en dicho Municipio.	100,000
c. Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de Trujillo Alto, para obras y mejoras en Áreas Recreativas.	50,000

d. Para obras y mejoras en las facilidades educativas, deportivas y recreativas en dicho Municipio.	200,000
e. Para la construcción, repavimentación y mejoras a calles y caminos, que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación a sistemas eléctricos, rampas y/o accesos para impedidos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio y facilidades recreativas de escuelas, la construcción de muros de contención en el Municipio de Trujillo Alto dentro del Distrito Representativo Núm. 38.	25,000
Subtotal	$525,000

92. Municipio de Utuado

a. Para la construcción de Parque Pasivo en el área recreativa, Juan Luis Cuevas, Barrio Caguana.	150,000
b. Para la repavimentación del camino Toño Jiménez, Barrio Paso Palma.	20,000
c. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	~~42,000~~ —0—
Subtotal	~~$212,000~~ 170,000

93. Municipio de Vega Alta

a. Para la construcción de complejos deportivos y recreativos en el Bo. Maricao, en el Sector La Esperanza, en el Bo. Espinosa y en el Bo. Sabana Hoyos.	300,000
b. Para el cierre de la cancha bajo techo del Barrio Candelaria y mejoras permanentes del parque de pelota.	50,000
c. Para asfaltar caminos municipales en los Barrios Maricao y Cienegueta.	75,000
d. Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~ —0—
Subtotal	~~$432,000~~ 425,000

94. Municipio de Vega Baja

a. Para la repavimentación del Sector Los Chorros en el Bo. Almirante Norte.	200,000
b. Para la instalación del sistema de alumbrado al parque de pelota de Parcelas Amadeos del Barrio Algarrobo.	125,000
c. Para obras y mejoras permanentes.	~~7,000~~
Subtotal	~~$332,000~~ 325,000

95. Municipio de Vieques

a. Para continuar con la construcción de la Villa Deportiva.	350,000

96. Municipio de Villalba

a. Para la compra de terreno y construcción de cancha en el Barrio Mogote.	85,000
b. Para la instalación de vallas de seguridad en el Sector Las Troza, Barrio Semil.	15,000
c. Para realizar obras y mejoras permanentes.	100,000
Subtotal	$200,000

97. Municipio de Yabucoa

a. Para repavimentar la colindancia entre Yabucoa y San Lorenzo, en los Sectores Los Galarza, Los Robles y Los Núñez.	100,000
b. Para realizar obras y mejoras permanentes.	~~250,000~~ -0-
c. Para la remodelación de la Plaza del Mercado.	300,000
d. Para la reparación y mejoras a la biblioteca, Escuela Josefina Rivera de Aranburu.	20,000
e. Para obras y mejoras permanentes.	~~2,390,000~~ 1,200,000
Subtotal	~~$3,060,000~~ 1,420,000

98. Municipio de Yauco

a. Para culminar canal pluvial, Sector Cambalache, en dicho Municipio.	20,000

b.	Para la construcción del Centro de Usos Múltiples, Sector La Cantera, en dicho Municipio.	20,000
c.	Para la construcción de área recreativa Sector Ciénegas en el Barrio Barinas, en dicho Municipio.	10,000
d.	Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar las instalaciones y facilidades, tales como: construcción de aceras, encintados, asfalto, rampas y/o accesos para personas con impedimentos, mejoras o construcción de facilidades sanitarias, sistemas pluviales, plazoletas, gazebos, mejoras a canchas, gimnasios y facilidades recreativas en los planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Municipio, dentro del Distrito Representativo Núm. 21.	50,000
e.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.	45,000
f.	Para la culminación del Centro de Envejecientes.	250,000
	Subtotal	$395,000

~~250,000,000~~
236,578,000

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6 - Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 7 - Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Presidente de la Cámara

Presidente del Senado

Aprobada en 9 de agosto 2008

Gobernador

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 21 de agosto de 2008

Firma: _____
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios

16ta ASAMBLEA LEGISLATIVA 3ra SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 4
Aprobada en 9 de febrero de 2010

R. C. de la C. 573

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008; Pág. 41, Artículo (72), inciso (b), de las Asignaciones Directas a los Municipios; a los fines de modificar su contenido con el propósito de corregir el nombre del proyecto en el cual se utilizarán los fondos; y para que lea como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 94 del 9 de agosto de 2008, en la Sección 1, Pág. 41, Artículo (72) Municipio de Moca, inciso (b), en las Asignaciones Directas a los Municipios; para que se lea como sigue:

"Sección 1.-. . .

APORTACIONES DIRECTAS A LOS MUNICIPIOS

72. MUNICIPIO DE MOCA

a. . . .

b. Para el desarrollo, construcción, adquisición y toda tarea relacionada al desarrollo del Centro Tecnológico Municipal.

c. ...

d. ..."

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de febrero de 2010

Firma:
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

.....
Presidente del Senado

.....
Presidenta de la Cámara

16ta ASAMBLEA 4ta SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 142-2011
(Aprobada en 5 de 10 de 2011)

(R. C. de la C. 1210)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayama la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 53, Inciso a, de la Sección 1 de la R. C. 94-2008, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guayama la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado 53, Inciso a, de la Sección 1 de la R. C. 94- 2008, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

1. Municipio de Guayama

a.	Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Elemental de la Comunidad Cimarrona del Municipio de Guayama, la cual será utilizada como Centro de Envejecientes de dicho Municipio, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 30.	60,000
	Total	**$60,000**

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Vice Presidente de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 9 de noviembre de 2011

Firma:_____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. de la C. 1326)

16ta ASAMBLEA LEGISLATIVA 7ma SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 209-2012
(Aprobada en 4 de Oct de 2012)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cien mil (100,000) dólares de los fondos provenientes del Inciso 55, de la Sección 1 de la R. C. 94-2008, para ser transferidos a diversas entidades para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de cien mil (100,000) dólares de los fondos provenientes del Inciso 55, de la Sección 1 de la R. C. 94-2008, para ser transferidos a diversas entidades para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

1. Leadership Christian Academy Inc.-Guaynabo		
a.	Para obras y mejoras permanentes	50,000
2. UPENS Inc.-Bayamón		
b.	Para obras y mejoras permanentes	25,000
3. Villa Pesquera de Vietnam de Cataño Inc.-Cataño		
c.	Para obras y mejoras permanentes	25,000
	Total	**$100,000**

Sección 2.-Los beneficiarios de los fondos aquí reasignados, deberán radicar ante las Secretarías de cada Cuerpo Legislativo un informe sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y privados.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 13 de agosto de 2012

Firma:_____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. del S. 338)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 29
16 DE MAYO DE 2014

Para reasignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintisiete dólares con cincuenta centavos ($478,727.50) provenientes del sobrante de la Sección 1, Apartado 20, inciso (c) subinciso 2 de la R.C. 94-2008 para realizar obras y/o mejoras permanentes en La Casa del Libro, ubicada en la Calle Cristo #255 del Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos veintisiete dólares con cincuenta centavos ($478,727.50) provenientes del sobrante de la Sección 1, Apartado 20, inciso (c) subinciso 2 de la R.C. 94-2008 para realizar obras y/o mejoras permanentes en La Casa del Libro, ubicada en la Calle Cristo #255 del Viejo San Juan.

Sección 2.- Se permite aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otros donativos provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarios y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. de la C. 429)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 30
16 DE MAYO DE 2014

Para reasignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del balance disponible: del inciso (f), apartado 60 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2008; para que sean utilizadas en mejoras permanentes a instalaciones recreativas; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Orocovis, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, provenientes del balance disponible: del inciso (f), apartado 60 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2008; para que sean utilizadas en mejoras permanentes a instalaciones recreativas en el Municipio de Orocovis.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

(R. C. del S. 207)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA NUM. 72
28 DE JULIO DE 2014

Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de ocho mil doce dólares con ochenta y seis centavos ($8,012.86) provenientes del inciso a, apartado 75, Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 94-2008 para obras y mejoras permanentes al camino Sabino Rivera del Barrio Cedro Arriba, Sector Feijó y al camino del Sector Borinquen Carr. 811 km 2.7 Interior Bo. Cedro Abajo 4 calles del Municipio de Naranjito; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; y para autorizar el pareo de fondos.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Naranjito la cantidad de ocho mil doce dólares con ochenta y seis centavos ($8,012.86) provenientes del inciso a, apartado 75, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 94-2008 para que cuatro mil seis dólares con cuarenta y tres centavos ($4,006.43) sean destinados para obras y mejoras permanentes al camino Sabino Rivera del Barrio Cedro Arriba, Sector Feijó y la cantidad de cuatro mil seis dólares con cuarenta y tres centavos ($4,006.43) sean destinados para obras y mejoras al camino Sector Borinquen Carr. 811 km 2.7 Interior Bo. Cedro Abajo 4 calles del Municipio de Naranjito.

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.